



El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión Ordinaria celebrada el día 30 de junio de 2014, en el punto 2 del Orden del día: ***Propuestas de la Comisión Económica: 2.3. Aprobación, si procede, de la autorización de la Participación de la Universidad de Zaragoza en la Fundación “Instituto de Investigación Sanitaria Aragón, IIS Aragón”.***

**ACORDO:**

Aprobar la autorización de participación de la Universidad de Zaragoza en la Fundación “Instituto de Investigación Sanitaria Aragón, IIS Aragón”, según acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de 27 de junio de 2014 que a continuación se transcribe:

“El art. 210 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, establece que esta podrá crear en colaboración con otras entidades, cualquier clase de personas jurídicas de acuerdo con la legislación aplicable. Su aprobación tendrá lugar por el Consejo Social a propuesta de su Consejo de Gobierno.

Mediante un convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, el Servicio Aragonés de Salud, el Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa, el Hospital Universitario Miguel Servet y la Universidad de Zaragoza fue creado el Instituto de Investigación Sanitaria de Aragón, publicado por Orden de 5 de julio de 2010 del Gobierno de Aragón (BOA de 9 de julio). Es intención de todos ellos conseguir que dicho Instituto de Investigación sea acreditado conforme a lo establecido en el Real Decreto 339/2004, de 27 de febrero, del Ministerio de Sanidad y Consumo, con objeto de desarrollar e integrar armónicamente la investigación básica y aplicada, clínica y de salud pública, potenciando la investigación translacional en el contexto del Complejo Hospitalario constituido por el Hospital Universitario Miguel Servet y el Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa a efectos de Innovación, Desarrollo e Investigación Biomédica creado por Orden de 30 de Noviembre de 2010 del departamento de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, y alcanzar una mejor transferencia de los avances científicos obtenidos en la prevención y tratamiento de los problemas de sanidad y salud más prevalentes en nuestro entorno. Las partes precisan de una nueva forma de gobernanza y gestión del Instituto de Investigación Sanitaria de Aragón, que permita diseñar estrategias de planificación, optimizar las actuaciones previstas y promueva una mayor colaboración entre los distintos agentes biomédicos del Sistema de Salud de Aragón implicados, con objeto de dar cumplimiento a lo establecido para los Institutos acreditados por el Instituto de Salud Carlos III, mediante la creación de una Fundación privada de iniciativa pública.”

Por todo ello, el Consejo de Gobierno ha acordado:

Autorizar la participación de la Universidad de Zaragoza en la Fundación “Instituto de Investigación Sanitaria Aragón, IIS Aragón”.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos señalándose que este acuerdo se emite con anterioridad a la aprobación del acta de la sesión (Ley 30/1992 de 26 de noviembre).

Zaragoza, 30 de junio de 2014